



CIRCULAR 002

San Juan de Pasto 04 de marzo de 2024

PARA: Trabajadores vinculados en planta y contrato laboral Universidad de Nariño

DE: Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo

ASUNTO: Convocatoria de postulación: Candidatos para ser integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Universidad de Nariño se permite invitar a la postulación para todos los trabajadores de planta y de contrato, personal docente y administrativo, que deseen participar como candidatos para ser Integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo representantes de los Trabajadores para el periodo comprendido entre 2024 y 2026.

En cumplimiento del Artículo 1 de la Resolución No. 2013 de 1986, La Universidad de Nariño está obligada a conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. "Que todas las Empresas e Instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio 1000 o más trabajadores, deberán tener cuatro (4) representantes por parte del empleador y cuatro (4) representantes por parte de los empleados, con sus respectivos suplentes y los trabajadores elegirán sus representantes mediante votación libre".

Por tal motivo y dando cumplimiento a la mencionada resolución se hace necesario convocar a elecciones para elegir a los representantes de los trabajadores ante el COPASST. Las inscripciones se realizarán de manera virtual a través del correo electrónico saludocupacional@udenar.edu.co del 04 al 11 de marzo del 2024.

REQUISITOS: ser trabajador de la Universidad de Nariño, exceptuando contratistas vinculados por prestación de servicios.

DEFINICIÓN: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa. Tiene la característica de estar conformado por igual número de representantes por parte de la administración e igual número de representantes por parte de los trabajadores, de allí su denominación de paritario. Su funcionamiento lo reglamenta la Resolución 2013 de 1986.

Cordialmente,

ADRIANA GUERRERO

ADRIANA CRISTINA GUERRERO R.
Coordinadora SG-SST
Lic. 2241 IDSN

Ciudadela Universitaria, Torobajo Calle 18 No. 50-02

Teléfono 7244309 - Línea Gratuita 01 8000957071

Correo electrónico: saludocupacional@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co

San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior Vigilada por MINEDUCACIÓN

Fundada mediante Decreto 049 del 4 de noviembre de 1904

Acreditada en Alta Calidad Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente

